

## REGLAMENTO FEDERACION NAVARRA DE PADEL

- 1.- REGIMEN DISCIPLINARIO
- 2.- SISTEMA DE COMPETICION
- 3.- REGIMEN CLASIFICATORIO
- 4.- CLAUSULA FINAL

**1.- REGIMEN DISCIPLINARIO:** Cualquier comunicación sobre el Torneo una vez realizado el sorteo se realizará **única y exclusivamente mediante sms, whatsapp o llamando al móvil del Juez Arbitro (652/979941)**.

### 1.1.- **W.O. y sanciones:**

#### 1.1.1.- W.O. sin avisar al Juez Arbitro Principal del Torneo:

- Automáticamente queda eliminado de la prueba, *perdiendo el derecho a la consolación si fuese su primer partido*, no se le asignan puntos, y no podrá jugar la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro. Hasta que no haga el pago de la inscripción del Torneo en que ha hecho el W.O. no podrá volver a disputar ninguna prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.
- En caso de *arrepentimiento espontáneo* en las siguientes 24 horas después del partido, no podrán disputar el Torneo pero sí que podrán disputar el siguiente Torneo previo pago de la Inscripción del Torneo en el que ha incurrido la falta.

#### 1.1.2.- W.O. avisando con suficiente antelación al Juez Arbitro Principal:

- En caso de ser en primera ronda, tendría derecho a jugar la consolación.
- Si el W.O. se realiza en el primer partido del Torneo y no disputa la consolación, no computará punto alguno.
- El **ganador** en primera ronda por W.O. no tendrá derecho a jugar consolación salvo que lo solicite y se produzca una vacante en el cuadro de consolación en primera ronda.
- Una vez disputado el primer encuentro, si una pareja abandona la competición como consecuencia de una lesión o enfermedad evidente para el Juez Arbitro Principal, perdiendo por W.O., tendrá derecho a los puntos conseguidos hasta la ronda inmediatamente anterior. Si la inferioridad física no fuere evidente para el Juez Arbitro Principal, el jugador deberá enviar a la FNP (mail) o al Juez Arbitro Principal (whatsapp), un parte médico justificativo, con plazo de presentación del mismo hasta el día después a la finalización del Torneo.
- Si una pareja **abandona** la competición de manera **injustificada**, perderán todo derecho al premio que hubieran alcanzado hasta ese momento, así como el 50% de los puntos obtenidos.

### 1.2.- **Abono Inscripción:**

- Los jugadores han de **abonar** a la persona designada a tal fin por la organización del evento, el importe total de la inscripción, **de manera conjunta**, antes de su primer encuentro.
- El **pago de la inscripción** debe realizarse **obligatoriamente** si una pareja ha sido **sorteada**, *sin excepción alguna*, aunque el jugador sea declarado W.O. y no dispute

ningún encuentro, sin que este pueda participar en otra competición hasta que no la haya abonado.

1.3.- **Entrega de premios:** Los **trofeos y premios** deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del jugador es injustificada perderá todo derecho a los premios en metálico u obsequios y será sancionado con el 50% de los puntos. En todo caso, los jugadores podrán elegir a un representante previo aviso a la Organización para que intervenga en la entrega de premios y siempre que dicha persona no vaya a recibir ningún otro premio.

1.4.- **No podrá entrar en sorteo un jugador:**

- \* Pendiente de una inscripción atrasada.
- \* Cuya licencia no esté en vigor.
- \* Sancionado con inhabilitación.
- \* Que por edad o nacionalidad no corresponda a la categoría de la prueba.

1.5.- **Aplicación W.O.:** Los miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Arbitro en pista, aunque no exista pista libre en esos momentos, la pérdida del partido (**W.O.**) de la **pareja rival**, si pasados 10' después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos jugadores).

Si hubiese pista libre, el Juez Arbitro en pista dará por perdido el partido (W.O.), a cualquiera de las parejas cuyo/s jugador/es no estén preparados en la pista para el inicio del partido, 15' después de la señalización del partido (siempre y cuando hayan entrado en pista todos los demás partidos de su turno horario)

1.6.- El **peloteo** de cortesía con los contrarios será de 5' y obligatorio.

1.7.- La elección de campo y el derecho a ser el que saque o el que reste en el primer juego, se decidirá por **sorteo**. La pareja que gane el sorteo podrá elegir entre:

- a) Sacar o restar, en cuyo caso la otra pareja elegirá el campo, o
- b) El campo, en cuyo caso la otra pareja elegirá el derecho a servir o restar, o
- c) Solicitar a sus contrarios que elijan primero.

1.8.- **IDENTIDAD:** Los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro en pista, su identidad, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

1.9.- Un jugador que renuncia a jugar un partido por **lesión**, no podrá participar en ningún otro evento organizado por la Federación Navarra de Pádel hasta pasados 48 horas de la hora programada para el partido.

**2.- SISTEMA DE COMPETICION:** Cualquier comunicación sobre el Torneo una vez realizado el sorteo se realizará **única y exclusivamente mediante sms, whatsapp o llamando al móvil del Juez Arbitro (652/979941)**.

2.1.- **PUNTUACION:**

A) **Circuito Absoluto:** Los partidos de todas las categorías, excepto la 1ª masculina y femenina, se disputarán a **2 sets de 6 juegos cada uno**, con tie-break a 7 puntos en el empate a 5 juegos de cada set.

En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un tie-break a 11 puntos para dilucidar el ganador del partido.

La pareja que pierda su primer partido del Torneo, deberá seguir jugando por el lado de la consolación. Todos los partidos de consolación de todas las categorías (incluidas las finales) se disputarán a 2 sets de 6 juegos cada uno, conforme a las reglas anteriores.

**Únicamente** se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y las finales de los cuadros principales de cada categoría, y todos los partidos del cuadro principal de la primera categoría.

**B) Circuito Ribero – Circuito Tierra Estella – Cto. Navarro Mixtos – Cto. Veteranos:** **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y finales de los cuadros principales de todas las categorías.

**C) Circuito Menores:** Ver Reglamento Circuito Navarro de Menores.

**D) Copa Reino de Navarra:** todos los partidos se disputarán con el mismo formato de la consolación (tie-break a 11 en el tercer set).

**E) Campeonato Navarro por equipos – Master:** todos los partidos se disputarán a tres sets completos (Excepto en menores- Ver Reglamento Menores)

2.2.- Los **ganadores de una prueba** sólo podrán jugar en categorías superiores a la categoría donde hayan sido campeones, excepto en 2ª categoría, en la que los campeones jugarán en 1ª **únicamente los dos siguientes torneos del Circuito**, mientras se mantenga la pareja o se juegue con otro compañero que también reúna las condiciones establecidas, asegurándose de todas formas como mínimo su participación durante un año en 2ª categoría. Sólo en la **primera categoría**, tendrán prioridad sobre estos, los jugadores que hayan alcanzado las semifinales en alguna de las pruebas. Estos derechos adquiridos tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su consecución.

Los **subcampeones de cada prueba**, en todas las categorías, adquirirán el derecho individual de permanecer en dicha categoría durante los siguientes doce meses.

2.3.- **Cambios de parejas:** Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Arbitro Principal de la F.N.P. y su visto bueno*, en los siguientes casos;

1. **Antes de que se sortee el cuadro** de la prueba
2. **Después de sortearse el cuadro, y sólo antes de disputarse el primer partido efectivo**, el cambio podrá realizarse si el jugador sustituto;
  - No está inscrito en el Torneo
  - Tiene los mismos puntos o menos que el jugador sustituido
  - Pese a tener más puntos que el jugador sustituido, la suma de puntos de la nueva pareja le permita seguir englobado en su grupo de sorteo, que se lo indicará el Juez Arbitro Principal del Torneo, aunque varíe el orden del mismo. (Grupos de sorteo: 1, 2, 3-4, 5-8, 9-32, 33-64)
  - Tiene en vigor la Licencia por la F.N.P. o la haya solicitado por lo menos 72 horas antes de su primer partido.

**En todo caso**, será el Juez Arbitro Principal de la F.N.P., el que autorice el cambio de pareja, velando siempre por mantener el equilibrio en cada una de las categorías (excepto en la primera categoría, que no se podrá limitar).

Una pareja que no siga estas normas *será eliminada inmediatamente del Torneo*, siendo sancionada con la no participación en la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.

Así mismo, una pareja que realice un cambio de pareja en un Torneo, si vuelve a apuntarse en el siguiente Torneo con la pareja inicial del Torneo anterior, no tendrá derecho a realizar un nuevo cambio.

2.4.- **Categorías:**

El máximo de Categorías serán de 10 en categoría masculina y de 7 en categoría femenina, aunque quedará abierta esta última a la evolución de inscritos. El número de parejas en cada categoría dependerá del número de parejas inscritas. **(En los Circuitos de la Ribera y Tierra Estella, se realizará en función del nº de inscritos)**

2.5.- Las **semifinales y finales** se disputarán los dos últimos turnos del Torneo respectivamente, salvo que el Juez Arbitro lo estime oportuno.

Los **horarios de los partidos** durante la competición serán los siguientes:

- Sábados y Domingos de 8:50 horas hasta las 21:00 horas (inclusive)
- Lunes a Jueves a partir de las 18:00 horas hasta las 22:00 horas (inclusive)
- Viernes a partir de las 16:00 horas hasta las 22:00 horas (inclusive)

2.6.- **Disponibilidad horaria:**

\* **Pruebas del Circuito Navarro de Pádel:** Los Torneos se disputan en tres fines de semana (17 días). Para admitir una inscripción, la disponibilidad mínima exigida será la siguiente;

- El último fin de semana (Sábado y Domingo) será de obligado cumplimiento (100% de disponibilidad)
- De los dos primeros fines de semana, será obligatorio ofrecer el 50% de los días (Sábado y/o domingo).
- De los días de labor, 11 días, será obligatorio ofrecer el 55% de los días, es decir, 6 días. (4 días si se ofrece el 100% en los tres fines de semana).

\* **Torneo de Veteranos, Mixto, Circuito Ribero y Tierra Estella:** normalmente de nueve días de duración, deberán de estar disponibles:

- El 50% del primer fin de semana (Sábado y/o Domingo)
- El 100% del segundo fin de semana
- El 60% de los días de labor, es decir, 3 días. (1 día si se ofrece el 100% en los dos fines de semana).

\* **Torneo de menores:** ver Normativa Circuito Navarro de Menores.

\* **Master Final:** de dos días de duración, se requerirá el 100% de los días que dura la competición.

**NOTA IMPORTANTE:** La aceptación de la Inscripción por parte de la F.N.P., cumpliendo el jugador con la disponibilidad horaria establecida, **no da derecho** al jugador a disputar únicamente los partidos en ese tramo horario. Se trata simplemente de establecer unos horarios orientativos para la organización, con el fin de ayudar al jugador en la medida en la que sea posible a conciliar sus horarios, pero sin garantía alguna por parte de la F.N.P., siendo la responsabilidad final única y exclusiva de la programación de los partidos del propio jugador, con todo lo que ello conlleva (cambio de partidos, W.O., cambio de parejas,..).

2.7.- Los **wild-card** se otorgarán si lo estima conveniente la FNP, siendo el nº reservado para ello de 2 plazas como máximo por Categoría y 3 plazas más a otorgar entre todas las Categorías, excepto en la primera, con el fin de equilibrar el nivel de cada Categoría. A cada jugador se le podrá otorgar anualmente como **máximo dos wild card en cada una de las categorías.**

Para obtener la concesión de un "wild card", el jugador deberá solicitarlo vía mail, al Director Técnico del CNP con un mínimo de 72 horas de antelación al cierre de la inscripción fijado en las bases de la prueba. La solicitud deberá incluir el nombre, dos apellidos y número de licencia de ambos jugadores, y señalar el motivo del interés en que la pareja acceda directamente a la Categoría elegida. Para que se realice la concesión, será preceptiva la previa aprobación de la Comisión Técnica de la FNP, tras el cierre de la inscripción.

2.8.- Los **cambios horarios** respecto al Orden de Juego elaborado se realizarán previo pago de **10,00 Euros**, y con el consentimiento tanto del Juez Arbitro Principal como de los jugadores implicados. Dichos cambios se gestionarán en horario de competición (a partir de las 19,00 h.),

excepto los cambios que puedan afectar a los partidos de ese mismo día de competición, y se realizarán **única y exclusivamente mediante sms, whatsapp o llamando al móvil del Juez Arbitro** (652/979941).

Los partidos cambiados **se disputarán siempre en la sede del Torneo, y en horario de competición**, pudiéndose programar desde una hora antes del comienzo del primer partido de la jornada.

**No se podrá realizar cambio alguno de horario** en los partidos programados en los dos últimos turnos del Torneo, que normalmente coincidirán con el sábado a la tarde y el domingo a la mañana, que correspondan a los **cuadros principales** de cada categoría.

2.9.- La **solicitud de inscripción** para todos los eventos organizados por la FNP se realizará **única y exclusivamente** en la plataforma de la noticia del torneo ([www.federacionnavarradepadel.com](http://www.federacionnavarradepadel.com))

El límite de la inscripción de todos los eventos figurará en todos los carteles anunciantes del evento. El periodo de inscripción podrá ser prorrogado, de manera excepcional, en aquellos casos en los que la inscripción fuese insatisfactoria para celebrarlo, a criterio del Director del Torneo, del Juez Arbitro, del sponsor si lo hubiere, y con la aprobación de la Comisión Técnica de la FNP.

2.10.- El lugar, fecha y hora de celebración del sorteo se establecerá con una antelación de 24 horas.

2.11.- La **edad mínima para poder competir** en el Circuito Navarro de pádel se establece en categoría infantil, es decir, todo aquel jugador que cumpla 13 años en el año en curso.

2.12.- **Torneos por Parejas:** En todas las competiciones por parejas del Circuito Navarro Absoluto, Campeonato Navarro de Veteranos, Campeonato Navarro Mixto, Circuito de la Ribera y de Tierra Estella, se establece la condición de que al menos uno de los componentes de la pareja (50%) sea seleccionable por Navarra.

**Torneos de Menores:** En todas las competiciones por parejas del Circuito Navarro de Menores y Juegos Deportivos de Navarra se establece la condición de que al menos uno de los componentes de la pareja (50%) sea seleccionable por Navarra. Los jugadores sub18 comunitarios y extranjeros empadronados en España pueden elegir la nacionalidad deportiva de su país de residencia, vigente hasta alcanzar la mayoría de edad (Jugadores en formación).

A los efectos correspondientes, son **seleccionables por Navarra** aquellos jugadores seleccionables por España con licencia de alta por la Comunidad Foral de Navarra.

### 3.- REGIMEN CLASIFICATORIO

3.1.- Si dos parejas figuraran **empatadas a puntos** en la clasificación, se tendrá en cuenta el resultado de la anterior prueba del circuito, y así sucesivamente, y de mantenerse la igualdad, se sorteará el orden entre ellas.

3.2.- **MASTER:** si se da la circunstancia de que queden dos o más jugadores sin pareja y sin posibilidad legal de juntarse entre ellos, se realizará un sorteo dirigido entre éstos jugadores y los componentes de las últimas parejas inscritas (o jugadores desemparejados si los hubiera).

3.3.- **Ranking:** Se extraen de la Clasificación todas las pruebas puntuables que se van incorporando cada año, siempre que las pruebas programadas sean las mismas que el año anterior. En caso de ser distinto el número de pruebas sobre el año anterior, los puntos se irán incorporando al finalizar cada prueba y se irán quitando en el mismo mes que se celebren la prueba, en el año anterior. De esta forma la vigencia de los puntos obtenidos en una competición es siempre de 12 meses.

La clasificación regional se establecerá por sistema de “average”. Será puntuable un máximo del 70 %, por exceso, de los torneos incluidos en el calendario regional durante los 365 días anteriores. A los jugadores que disputen un número de competiciones superior a ese 70 %, se les eliminarán los peores resultados de tantas como excedan el mencionado 70 %.

**Actualmente con siete pruebas** en el Circuito Navarro, **puntúan los mejores cinco resultados. (En el Circuito de la Ribera, compuesto de cinco torneos, puntuarán los tres mejores resultados, y en Tierra Estella, con cinco Torneos, puntuarán los tres mejores resultados).**

La clasificación se elaborará semanalmente, quedando reflejada en la página web oficial de la FNP.

Así mismo, en todos los Torneos del Circuito se repartirán los mismos puntos excepto en el denominado Campeonato Navarro Absoluto de Pádel (incluido también en el Circuito), en el que se incrementará la dotación de puntos en un 10%.

3.4.- Se concederá el denominado **RANKING PROTEGIDO** a todos aquellos jugadores/as que hayan estado ausentes del circuito bien por **lesión grave justificada**, que le impida participar en Torneo alguno durante un periodo mínimo de tres meses (ó dos Torneos como mínimo seguidos del Circuito), o bien, por **maternidad**.

En caso de lesión, para acogerse a ésta norma, el jugador/a interesado/a tendrá como plazo un mes, desde su primer Parte Médico, para notificar por escrito a la FNP el último Torneo disputado y la fecha que en se produjo la lesión para que se tenga presente a la vuelta al circuito. En caso de no realizarlo en este plazo, se computarán únicamente los dos últimos Torneos no jugados, previa presentación de Parte Médico. El Ranking Protegido del jugador/a consistirá en mantener el 75% de los puntos de aquellos Torneos que no haya podido disputar a causa de su lesión, dentro de aquellos puntuables por el Ranking de la FNP.

El jugador/a podrá utilizar su Ranking Protegido durante un **periodo máximo de 1 año**, que comenzará a computar a partir del primer torneo (de entre aquellos puntuables para el Ranking de la FNP) que dispute.

En caso de maternidad, la jugadora ha de estar preparada para jugar su primer torneo dentro de los primeros seis meses después del nacimiento del bebe.

**4.- CLAUSULA FINAL.**- Rige de forma supletoria al presente Reglamento toda la normativa técnica vigente aprobada por la FEP.